

Activismo social, TIC y democratización en dos escenarios de disputa*

Laura Beatriz Montes de Oca Barrera**

El procedimiento político que caracteriza a las democracias modernas, la elección de representantes, resulta insuficiente para democratizar la toma de decisiones. En una democracia representativa los ciudadanos eligen a sus “representantes”; no obstante, los mecanismos por los cuales éstos toman decisiones públicas muchas veces no reflejan o ignoran la pluralidad de opiniones de la ciudadanía representada. Otrora estas opiniones eran silenciadas por la opinión de “la mayoría”, pero con el alcance de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) esta pluralidad tiene eco en la multiplicación de voces de activistas sociales que buscan posicionarse como un contrapeso político. Particularmente, cuando esta toma de decisión afecta intereses de los agentes del mercado, la representación de “otros” intereses se difumina. Ahí, como veremos con los casos analizados -regulación en México sobre bioseguridad y venta de comida “chatarra”-, cobra relevancia el papel del nuevo activismo social y las TIC.

Palabras clave: activismo social, TIC, democratización, gobernanza, legislación.

The political procedure that characterizes modern democracy, the election of representatives, seems not enough to democratize the decision-making at public sphere. In such regime citizens choose their representatives; nevertheless, public decision-making mechanisms not always reflect or ignore the plurality of opinions. In other times those opinions were silenced, but with the new technologies of information and communications (TIC) these opinions can operate as a balance in the public decision-making. Specially, when market interests seem affected by the decision-making process, the “others” representation become diffuse. There is when, as we can see on the analyzed cases –regulation about transgenic production and “chunk” food in Mexico–, the action of social critic organizations through TIC is relevant to gain sympathizers and influence at the decision-making process.

Key words: social activism, TIC, democratization, governance, legislation.

*Este artículo se ha realizado durante una estancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Sociales, gracias al Programa de Becas Posdoctorales 2011-2012 de la UNAM.

**Doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología por el Colegio de México. Estancia posdoctoral, 2011-2013, en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM [laumoba@gmail.com].

EL OBJETIVO DE ESTE ARTÍCULO ES REFLEXIONAR sobre la forma en que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden *amplificar*, en un *ágora virtual*, las voces de agentes con poco peso en la toma de decisión política, frente a agentes de la élite política o económica cuya incidencia en la toma de decisión está garantizada. Cuando hablamos de toma de decisión en la esfera pública nos situamos en el terreno de discusión sobre la forma de hacer gobierno. Es decir, en el “conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (Bobbio, 2001: 24).

Ello nos lleva a distinguir los regímenes democráticos de los autocráticos y autoritarios; aquellos guiados por el interés de la mayoría y el bien común, opuestos a aquellos que responden al interés de unos cuantos. Pero ¿cómo se diferencia el gobierno guiado por la opinión y el interés de la “mayoría” de uno donde la toma de decisión cae en la élite gobernante? ¿Qué distingue la democracia representativa del gobierno autoritario y autocrático? Y ¿de qué manera se puede garantizar que una democracia representativa funcione? Porque podemos pensar en la democracia como el gobierno del pueblo -*democracia etimológica* (Sartori, 2003)-, pero también como el gobierno de la mayoría -esto es, una *poliarquía* (Dahl, 1993)-. ¿Qué pasa, entonces, con la/s minoría/s?, ¿de qué manera son consideradas en la toma de decisión? O, mejor aún, ¿cómo se define “la mayoría” en la negociación de intereses? Porque la agenda pública se puede establecer considerando el interés de las mayorías (o las minorías con mayor peso político), desechando a las “otras” minorías (las que no tienen demasiado peso político); en este artículo veremos de qué manera se hacen oír estas “otras” minorías.

Frente a la imposibilidad operativa de llevar a cabo una democracia directa, una *microdemocracia* moderna (Sartori, 2003), estos cuestionamientos se fundamentan en la inevitable necesidad de una *democracia representativa*. El énfasis de la discusión está, entonces, no en buscar alternativas a la democracia representativa, sino en reflexionar sobre las situaciones que, *de facto*, podrían estar impactando en el mejor funcionamiento de la “representación” en la toma de decisión pública. En este planteamiento procuraremos dejar de lado la inmanente condición teleológico-normativa que subyace a las diversas reflexiones sobre la democracia y la democratización. No interesa abundar sobre los diversos caminos que *se deben* transitar para llegar, más temprano que tarde

-aseguran sus teóricos-, a la ansiada meta (Macpherson, 2003; Held, 1992). Más bien, *importa repensar la forma en que se desarrolla la democracia representativa en un mundo marcado por el cambio tecnológico*.

Para ello se propone pensar en una democracia no sólo representativa, sino también en una *democracia plural* que no considere exclusivamente los intereses de “la mayoría” (o las minorías con mayor peso político -minorías centrales o élite-) sino que incluya los intereses diversos de las “demás minorías” (o aquellas mayorías con poco peso político -mayorías marginales-). Una democracia que considera la diversidad de organizaciones que, relativamente autónomas (independientes), forman parte de un sistema político abierto y en constante transformación (Dahl, 1993; Pasquino, 2004; Cansino, 1997).

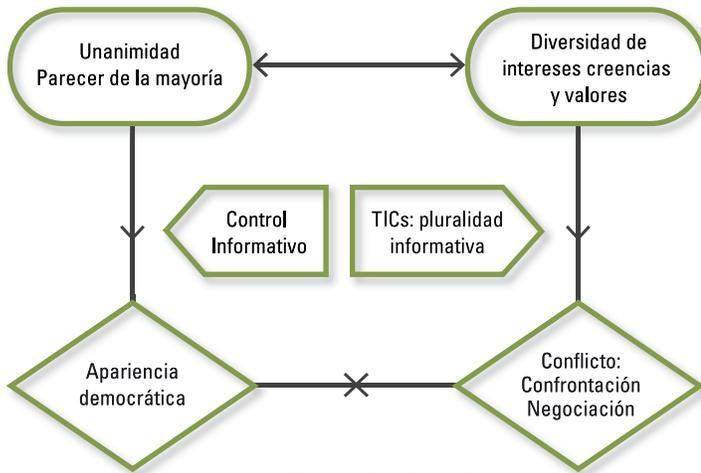
No se puede asumir que hay *una* mayoría, sino múltiples intereses según los diversos públicos. Desde la perspectiva aquí propuesta, se critica la idea de que la democracia es el gobierno de una mayoría, de una *polis* homogénea; porque con ello, se borran los intereses de las diversas minorías o mayorías marginales. Contraponiéndonos a una *visión singularista* del gobierno de la mayoría, con la *perspectiva pluralista* superamos las pretensiones de una *apariencia democrática* que niega la *diversidad*, el *conflicto*, el *disenso* y, por ende, la *negociación*. La visión pluralista se fundamenta en la *diferencia* de “individuos que tienen más de una identidad singular; individuos que, dentro de la sociedad, ocupan una multiplicidad de posiciones dependiendo de cada situación particular” (Ahluwalia, 1999: 322-323, véase también, Taylor, 1998; Mouffe, 1992). Esta perspectiva permite pensar una vinculación social y política en la diferencia, sin abstraer las particularidades individuales y/o colectivas (de las “minorías” o las mayorías marginales). Elementos centrales de la perspectiva pluralista son el *conflicto* y el *disenso*:

Las sociedades pueden ser consensuales o conflictivas, integradas, segmentadas o desintegradas. Pero es un hecho que las formas democráticas están sobrepuestas, tanto en sociedades consensuales cuanto en sociedades conflictivas. De ello se puede recabar que el consenso social no es necesario y también, cambiando el planteamiento, *que la democracia no exige consenso sino ‘conflicto’, que la democracia es maximizada y enriquecida por el conflicto* [Sartori, 2003: 59; énfasis agregado].

Ahora bien, las visiones singularista y pluralista implican dos formas de manejar la información pública; la

primera, mediante restricciones y controles que refuerzan los diferenciales de poder entre la élite y la mayoría marginal; la segunda, posibilitada por las tecnologías de la información, permite una pluralidad de saberes que se contraponen (véase figura 1).

Figura 1. Espectro para pensar la democracia: Visión pluralista vs singularidad.

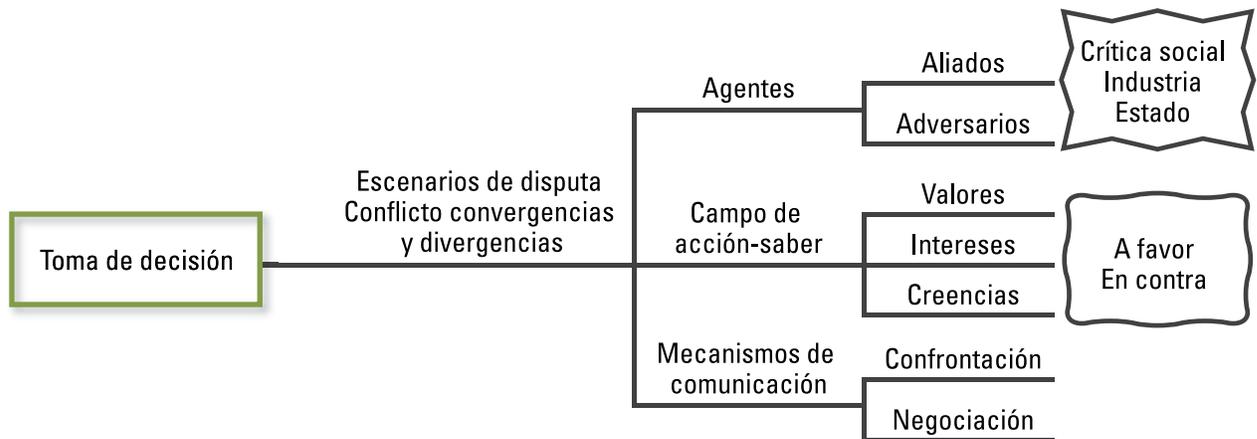


Fuente: elaboración propia.

La visión pluralista permite concebir la toma de decisión pública como un *campo de acción-saber* donde hay diversos intereses, valores y creencias que delimitan las prácticas y los discursos de distintos grupos y organizaciones. Referir la decisión pública como un *campo* nos permite presentarla como un espacio de posibilidades e imposibilidades que relaciona agentes, reglas del juego, prácticas y saberes (Bourdieu, 2000). Este campo es un *escenario de disputa* donde convergen y divergen valores, intereses y creencias de aliados y adversarios. Las reglas del juego en este campo remiten a dos mecanismos de comunicación: la confrontación y la negociación (véase figura 2).

La confrontación y la negociación operan mediante la justificación y la persuasión.¹ Para ello, los agentes construyen *retóricas* a fin de difundir sus valores, creencias e intereses.² Mientras en la confrontación predominan estrategias cuyas retóricas están orientadas a la legitimación propia y la deslegitimación del adversario, así como al control y resistencia del otro, en la negociación las retóricas se orientan a informar a los diversos agentes, mismos que son reconocidos como interlocutores.

Figura 2. Democratizar la toma de decisión pública



➔ TICs: Multiplicidad de opiniones y públicos



Establecer la agenda pública desde esta perspectiva *no disfraza* la toma de decisiones bajo una supuesta unanimidad democrática, permite el diálogo y la negociación entre posturas que, inicialmente, se vislumbran irreconciliables.

La acción legislativa y el establecimiento de la agenda dependen del juego de múltiples agentes o públicos (organizaciones sociales, partidos, empresas o medios de comunicación), cada uno con distintos valores, intereses y creencias que conforman diversos campos de acción-saber.

En este campo de acción-saber la posibilidad de los agentes para desplegar sus retóricas es indispensable. Como se discute adelante, en esto las TIC *pueden* jugar un papel significativo. El que activistas sociales tengan capacidad de exhibir su crítica social vía Internet contribuye a conformar contrapesos en la toma de decisión pública, sobre todo ante la influencia de agentes económicos o minorías centrales que, mediante *lobbying* y control electoral, suelen definir el establecimiento de la agenda pública. Ello es relevante si consideramos que con la expansión global del capitalismo los agentes económicos (esto es, las grandes empresas transnacionales) ganan mayor peso político en los procesos gubernamentales. Ante la influencia de los grandes corporativos emerge la voz de activistas sociales cuya crítica social hace eco de la indignación provocada por prácticas de desigualdad, injusticia, violación a los derechos humanos, violencia, abuso de poder, corrupción y demás vicios de la sociedad actual.

No podemos sobredimensionar el impacto real de las TIC -con visiones en extremo optimistas sobre una *democracia horizontal*, un involucramiento *total* o un autoempoderamiento con el activismo 2.0 o ciberactivismo. Pero los casos aquí analizados, sumados a otros ejemplos internacionales -donde la protesta social se posicionó públicamente para derrocar gobiernos dictatoriales (con la *primavera árabe*) y donde el desacuerdo por la política social y económica se multiplicó en diversos países (con los indignados de España o de *Wall Street*)-, nos obligan a hacer un alto para reflexionar al respecto. La interrogante básica está orientada a saber *qué impacto tienen las nuevas tecnologías en la democratización de la toma de decisión pública*.

Esto nos remite a la discusión sobre el alcance de las TIC en la *democratización de la democracia*. Esta discusión se puede resumir en cuatro posturas (Piana, 2007: 140-141):

1. *Ágora virtual*. Desde una perspectiva optimista “se afirma que las TIC podrían crear nuevos canales facilitadores para una participación ciudadana responsable, revitalizando la legitimidad democrática ante los actuales niveles de desafección de la ciudadanía respecto a la cosa pública”.
2. *Caja de Pandora*. Con una visión crítica ante la revolución democrática de las TIC, se postula que “la Sociedad de la Información es una caja de Pandora pues los beneficios para todos, en realidad alcanzarían a favorecer sólo a algunos”.
3. *Reproducción política*. Planteando que existen pocos incentivos para el cambio político, esta postura afirma que “El uso que tienen las TIC en la política agonal se limitaría a explotar, por nuevos canales, los viejos esquemas de la propaganda, el marketing político y a reproducir una explicación simplista de la realidad”.
4. *Modelo de mercado*. Valorando que el impacto de las TIC dependerá de la información que se ponga a disposición de la ciudadanía, con esta propuesta se argumenta que “el uso de las TIC depende, esencialmente, de la oferta y de la demanda de información”.

Como veremos con los casos analizados (sobre la regulación del Estado mexicano frente a intereses del mercado), si bien la influencia del activismo social *no* ha logrado determinar el sentido de la balanza en la toma de decisiones en México, las TIC han amplificado la voz de organizaciones que forman parte de la mayoría marginal antes mencionada. Esta amplificación, empero, *no es universal*. En México, como en otros tantos países, el acceso a la tecnología y la alfabetización digital reproduce la desigualdad socioeconómica que impacta en una toma de decisión excluyente.³ No obstante, a pesar de esa brecha digital, *aquí proponemos que las TIC favorecen la apertura de canales de incidencia y participación para aquellos que no están del todo excluidos* (quienes tienen acceso *online*, el reto es ampliar ese acceso a quienes se mantienen *offline*).

En los siguientes apartados veremos cómo organizaciones sociales anticorporativas se manifestaron para frenar regulaciones que favorecían a las empresas (mediante la “ley Monsanto” y los lineamientos que permiten la venta de comida “chatarra” en las escuelas). Desde ahí podemos repensar el posicionamiento público de un activismo social que, haciendo uso

de las TIC, busca ampliar su influencia en la toma de decisiones.

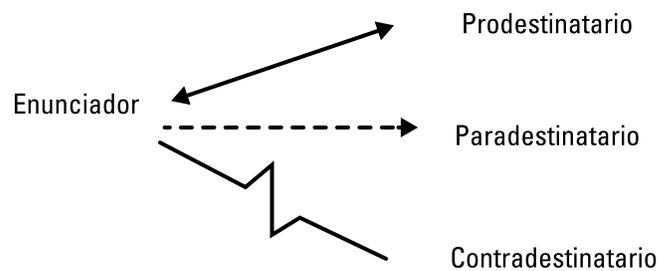
Modelo analítico

Este ensayo -producto de una investigación más amplia, realizada entre 2008 y 2010 (véase Montes de Oca, 2011)- presenta el resultado de un *análisis de la enunciación-confrontación* que consistió en contraponer dos formaciones discursivas: la empresarial y la anti-corporativa. Se analizaron y contrastaron estas formaciones a partir de sus argumentaciones; es decir, de lo dicho para convencer a los destinatarios. También se reconstruyeron los procesos de confrontación donde se examina la relación entre enunciadores y destinatarios así como el curso de la acción. Esto representa la “puesta en práctica” de las formaciones discursivas contrastadas. De esta forma, si bien el análisis se enfocó ampliamente en las formaciones discursivas, no dejó de lado los procesos relacionales de confrontación; ahí donde el dicho -por decirlo de alguna manera- se convierte en hecho. De hecho, aquí se entiende la *enunciación-confrontación* no como una concatenación de discursos o enunciados atómicos, sino como un proceso que engarza prácticas y discursos, acciones y saberes.⁴

Se estudiaron *dos escenarios de disputa* (legislación sobre uso de transgénicos y regulación sobre venta de “comida chatarra” en las escuelas), donde se ubicó la *relación enunciativa* y de *confrontación* entre activistas sociales, empresarios y gobernantes. Esta relación fue analizada como un *proceso de enunciación-confrontación* de los *campos de acción-saber*, lo cual implica la articulación de prácticas y dichos; percepciones y creencias; valores e intereses, en los que los enunciadores (empresarios o activistas sociales) se relacionan con tres tipos de destinatarios (véase figura 3). Aquellos que están a favor de sus creencias, valores e intereses y que, además, apoyan sus prácticas y dichos, es decir, los que comparten su mismo campo de acción-saber (*prodestinatarios*); los que están en contra, los que en todo momento los critican y se oponen a su campo de acción-saber (*contradestinatarios*); y los que permanecen al margen -los indecisos a quienes se quiere convencer de que se adhieran a su campo de acción-saber- (*paradestinatarios*).⁵

A partir de notas de prensa se reconstruyeron los procesos de confrontación; con información documental de algunas empresas relacionadas (como Bimbo,

Figura 3. Relación de enunciación-confrontación



Fuente: elaboración propia.

Coca-Cola y Monsanto) y las organizaciones críticas (como Greenpeace y El Poder del Consumidor) se identificaron las posturas de cada parte. Con ello se construyó el *corpus* para el análisis argumental (véase Anexo 1).

En el primer escenario, la legislación sobre organismos genéticamente modificados (OGM), se ubicaron los siguientes agentes enunciantes: (véase figura 4).

Para el segundo caso, la regulación sobre expendio de comida con bajos nutrientes, la relación enunciativa fue la siguiente: (véase figura 5).

En los siguientes apartados se presenta parte de los resultados de este análisis a fin de ilustrar el alcance de las TIC en la toma de decisión pública sobre dos procesos de legislación/ regulación.

Activismo social del siglo XXI: posicionamiento global de una renovada crítica social

El llamado a través de redes sociales, como Facebook y Twitter, para asistir a una protesta; la coordinación vía Internet de foros internacionales con propuestas alternativas; o el despliegue de campañas y boicots contra corporativos globales que atentan contra los derechos humanos, configuran las nuevas formas de activismo social en el siglo XXI (eso que ha sido denominado como *ciberactivismo*). La genealogía de este activismo social nos remite a la consolidación del capitalismo moderno. Desde entonces, la crítica social ha acompañado el desarrollo del capitalismo como una sombra: primero como una crítica anticapitalista (siglos XIX y XX) y después como una crítica anticorporativa (de finales del siglo XX a lo que va del siglo XXI). A continuación ubicaremos el proceso con que se reconfigura la crítica social como gestora de cambios sociales. Veremos que después de 1968 la crítica del capitalismo se expresó con mayor



Figura 4.
Agentes de relación en el escenario de disputa 1
Fuente: elaboración propia.

Figura 5.
Agentes de relación en el escenario de disputa 2
Fuente: elaboración propia.

fuerza y que en la década de 1980 esta crítica bajó la voz hasta casi un susurro, debido a la caída de la antípoda capitalista con el desmoronamiento de los regímenes socialistas en 1989. Pero con las consecuencias sociales de las reformas estructurales que apuntalaron la expansión global del capitalismo, la crítica social emergió del silencio. Así, en los últimos años del siglo xx comenzó a gestarse un activismo social crítico al capitalismo, sustentado en la idea de que es posible construir un mundo con una lógica alternativa a la del capitalismo global. La crítica anticapitalista (tendiente al socialismo) se renovó como una crítica anticorporativa (altermundista).

La crítica anticorporativa es heredera del anticapitalismo de la vieja izquierda y de su posterior recomposición: la nueva izquierda. La crítica social anticorporativa es legataria de aquella resistencia socialista que, desde mediados del siglo xix, buscaba defender los derechos de los trabajadores, por una parte, y proclamar la soberanía popular y nacional, por la otra. Es sucesora de la lucha de sindicatos y agrupaciones de liberación nacional que consideraban la conquista del poder estatal como un requisito central en la transformación social. En tal lucha, no obstante, también había quienes –desde una perspectiva anarquista– eran escépticos de participar en el funcionamiento del Estado: había que destruirlo.

Como es previsible, la crítica anticorporativa también es heredera de la lucha posterior al movimiento de 1968. De la lucha de renovación que buscaba alcanzar lo que la vieja izquierda no había logrado: transformar el mundo.⁶ La nueva izquierda incorporó las demandas de los diversos grupos que habían sido marginados por la añeja lucha socialista. Feministas, ecologistas, etnicistas y defensores de la diversidad sexual construyeron una nueva forma de protesta que ya no apuntaba contra el poder estatal sino contra la exclusión social y las muy diversas formas de dominación. Entre 1968 y 1989 la crítica social se reconfiguró en torno a la defensa de los derechos humanos, pero después de 1989 la intensidad de la lucha menguó. Si la década de 1968-1978 había representado una activa movilización social de la crítica anticapitalista (que conjugó la acción social de sindicatos, estudiantes, intelectuales y clases populares), los años posteriores se caracterizaron por el “desgaste ideológico” de la crítica social.⁷ La caída del socialismo real tundió contra los ideales de la resistencia social. La lucha socialista anterior se desdibujó y en su lugar quedaron visos de “un sindicalismo desorientado” y de intentos por reforzar la ayuda humanitaria (Boltanski y Chiapello, 2002: 242).

No obstante, con la creciente polarización socioeconómica que deviene de los ajustes económicos y políticos de la expansión global del capitalismo, en el siglo xxi se revitaliza la crítica social contra un capitalismo caracterizado como un imperialismo neoliberal. Es así como se configura un *nuevo espíritu anticorporativo* que le hace frente al *espíritu del capitalismo global*. Incorporando diversas temáticas y –en muchos casos– reciclando el viejo discurso socialista, la resistencia social del nuevo siglo se diversifica en una crítica social que lucha por la construcción de un mundo alternativo al capitalismo global, al machismo, a la discriminación étnica, o a la homofobia. Con ello también surge una nueva forma de protesta social y acción pública: las organizaciones sociales anticorporativas o de defensa de derechos humanos se extienden en redes globales, aprovechando el avance de las tic. Ellas, a finales del siglo, reinventaron la sociedad civil mediante un activismo transnacional entrelazado en redes virtuales de comunicación que se posicionan globalmente para hacerle frente a los corporativos globales.

Sin pretender magnificar sus resultados como un *cambio social total*,⁸ es decir, como una revolución que sustituye todo el orden social instaurado, aquí se piensa en la crítica social como el conjunto de activistas –grupos formalmente organizados o colectivos con fines coyunturales– que buscan promover cambios relacionales –en lo micro y lo macro–, para lo cual actúan localmente pero piensan globalmente. El activismo social del siglo xxi se conforma por organizaciones –reformistas o revolucionarias– que cuestionan o rechazan los modelos hegemónicos de democracia, capitalismo global y organización social, buscando alternativas sociales, políticas y económicas (mediante la transformación del orden social o la construcción de uno nuevo). La resistencia y la crítica social son componentes que caracterizan a este activismo social (Santos, 2007; Keane, 2001; Pianta, 2001; Said y Desai, 2001).⁹

Sin importar la forma, temporalidad o magnitud de sus acciones, la crítica de organizaciones y colectivos que integran el activismo social del siglo xxi, se caracteriza por estar orientada hacia el *cambio social*.¹⁰ Esto implica, en primer término, la existencia de inconformidad e indignación ante una situación social específica; y, en segundo lugar, la construcción de un dispositivo crítico contra determinada relación de poder. De una fuente emotiva de molestia se construye un dispositivo que *denuncia* la situación “indigna” y *justifica* su transformación.

La *indignación* hacia las acciones del capitalismo ha sido la fuente de su crítica social; de este primer momento emotivo del que mana la crítica, posteriormente se nutre con una retórica argumentativa que da voz y traduce el sufrimiento individual en términos del bien común. Esto hace que la crítica se mueva en dos ámbitos: el de las emociones y el reflexivo-teórico-argumentativo (Boltanski y Chiapello, 2002).

Organizaciones internacionales (transnacionales) -como Greenpeace Internacional, Amnistía Internacional y Amigos de la Tierra- o nacionales -como El Poder del Consumidor y el Centro Mexicano de Defensa Ambiental- conforman la nueva crítica social anticorporativa y altermundista (también llamada altermundialista). Ante la debacle socialista, estas organizaciones sociales no apuntan contra el capitalismo *per se* sino contra su modalidad globalizada: con grandes monopolios privados, producción a gran escala, consumo global y poca o nula vigilancia estatal. Esta crítica se gesta como una nueva forma de resistencia contra el poder político y económico adaptándose, además, a las tendencias de la nueva gobernanza global. La nueva gobernanza nos remite a las nuevas formas de interacción entre el Estado, el mercado y la sociedad. Implica una recomposición de funciones del Estado -que no su desaparición (como algunos afirman)-¹¹ en su relación con el mercado; sobre todo, a través de la proliferación del derecho blando (*soft law*).¹² Bajo la premisa de la autorregulación y con la pujanza del derecho blando, los empresarios ven una oportunidad para orientar el control político del Estado según sus necesidades e intereses. No obstante, el derecho duro (*hard law*) se mantiene para proteger ciertos derechos de las empresas -los derechos de propiedad material e intelectual son un claro ejemplo-, pero el derecho blando avanza para reforzar las relaciones de libre mercado.

Además de lo anterior, la nueva gobernanza implica un reposicionamiento de organizaciones y colectivos sociales que denuncian y exigen cambios relacionales (Pierre, 2000; Pierre y Peters, 2000). Con la *gubernamentalización* de la sociedad, estas organizaciones buscan posicionarse como un contrapeso ante las empresas multinacionales.¹³ Con la nueva gobernanza se incrementan las oportunidades de poder de organizaciones confrontadas a los instrumentos de poder -fuerza militar o coerción económica- del Estado y el mercado. Las organizaciones sociales, al disponer de menos recursos financieros y políticos, difícilmente pueden enfrentarse

al control de los Estados o las empresas multinacionales; no obstante, tienen la capacidad de resistir y modelar los intereses, actitudes y agendas de aquellos (Held y McGrew, 2003). Asimismo, ante tal limitación de recursos, las TIC potencian una asociatividad sin fronteras (Keck y Sikkink, 2000).

La gobernanza favorece la asociatividad mundial en la que ciudadanos, comunidades e intereses privados buscan influir sobre la dirección y el contenido de la toma de decisión nacional y global. En este proceso, a la par que las empresas, vía *lobbying*, pugnan por regulaciones blandas, las organizaciones anticorporativas exigen que Estados y organismos internacionales fortalezcan la regulación dura sobre el mercado. Con la gobernanza se enfrentan dos fuerzas: la de empresas y gobiernos neoliberales, que promueven el derecho blando y la autorregulación; la de organizaciones anticorporativas, que impulsan nuevas y reforzadas normas jurídicas para detener el avance del capitalismo global y, con ello, disminuir el diferencial de poder en la relación Estado-mercado-sociedad.

Es así como se conforma una red de activistas sociales que le exigen al Estado mayor control sobre el mercado; pero también una red social que, ante la reconfiguración del poder estatal, busca extender su control y vigilancia sobre ambos -sobre el Estado y el mercado. Antes, cuando el Estado era el único centro organizativo del desarrollo económico, el poder estatal estaba en la mira de la crítica social; ahora, con la reconfiguración de éste, la lucha anticorporativa tiene en la mira, además del Estado, a las grandes empresas multinacionales y a los organismos económicos internacionales.¹⁴ Un nuevo espíritu de lucha se confronta contra el espíritu del capitalismo global. Un espíritu de lucha que, encarnado en cumbres paralelas o alternativas -por ejemplo, las del Foro Social Mundial-, se confronta a las acciones de organismos internacionales -la OMC o la OCDE-. Frente al espíritu de Davos, emerge el espíritu de Porto Alegre.¹⁵

Ante la extinción de la utopía comunista como alternativa al capitalismo, la crítica social reconfigura su espíritu de lucha y sus estrategias de control para enfrentarse a los grandes corporativos globales; y para ello, las TIC resultan indispensables. A continuación veremos las estrategias del activismo social para desplegar su crítica social recurriendo a la imaginación y la tecnología en dos escenarios de disputa en los que se enfrentaron activistas, empresarios y gobernantes.

Escenarios de disputa: lobbying vs. activismo social

Analicemos las estrategias del activismo social del siglo XXI en dos escenarios de disputa que confrontaron a legisladores, gobernantes, activistas sociales y empresarios. Estos escenarios nos remiten a procesos legislativos y de regulación, cuyos resultados impactaron directamente los intereses de grandes corporativos (de alimentos y bebidas así como de la industria agrobiotecnológica). En torno a las modificaciones de las leyes generales de Salud y Educación, así como la promulgación de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, se conformaron dos escenarios de disputa donde convergieron y divergieron diversos públicos y opiniones. Intereses, valores y creencias de aliados y adversarios se organizaron en dos campos de acción-saber en los que activistas, políticos y empresarios se confrontaron y/o negociaron. En estos casos la toma de decisión se caracterizó por la confrontación: entre la voz crítica y la mirada 'fisgona' de activistas sociales (que echaron mano de recursos tecnológicos y creativos para poner los puntos sobre las íes) y la "mano invisible" del mercado (que, mediante el *lobbying* empresarial buscaba delinear las decisiones de legisladores y gobernantes). Veamos las características generales de estos escenarios (lo expuesto a continuación es resultado del análisis enunciativo del *corpus* antes mencionado).

a) Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM). El proceso legislativo que le dio vida a esta ley se caracterizó por la convergencia-divergencia de posturas a favor y en contra de la biotecnología. Para seguir lo estipulado en el Protocolo de Cartagena (firmado por el gobierno mexicano en 2000 y ratificado en 2003) comenzó un largo proceso legislativo que, no sin tropiezos, culminó el 10 de febrero de 2005 con su aprobación final en la Cámara Alta. Durante este proceso, la crítica de activistas mexicanos se nutrió de aquella desplegada mundialmente. La industria agrobiotecnológica, con Monsanto a la cabeza, era increpada por organizaciones sociales y ambientalistas (como Greenpeace México) debido a la contaminación de semillas transgénicas y al cobro de patentes. Estas organizaciones clamaban por cerrarle la puerta a los transgénicos y evitar que el gobierno mexicano permitiera la siembra experimental y comercial de maíz transgénico. El resultado del proceso legislativo, no obstante, lo permitió. La publicación de la ley y su posterior reglamento (en

2008) facilitaron la siembra experimental de maíz y la introducción de otros cultivos para el consumo humano. El único requisito precautorio para evitar la introducción de semillas transgénicas de maíz (que implicaba la elaboración de un régimen especial de protección a este cultivo) fue eliminado en 2009 cuando se modificó el reglamento. Ello puso fin a la moratoria establecida en 1999, posibilitando la siembra experimental de maíz en el norte del país. Se tiene previsto que en 2013 se decida si se autoriza la siembra comercial de maíz.

b) Regulación de publicidad y venta de comida "chatarra" en las escuelas. En torno a la venta de alimentos industrializados y bebidas azucaradas con bajos contenidos nutrimentales se construyó un escenario de disputa entre empresarios y activistas sociales. Por un lado, organizaciones sociales, como El Poder del Consumidor, increparon contra la venta de comida "chatarra" en escuelas, exigiendo al Estado su prohibición. Por el otro, la industria refresquera y de alimentos procesados apeló a la responsabilidad social de empresas y consumidores. Desde 2007, las acciones de El Poder del Consumidor se encaminaron contra alimentos con alto contenido en grasas y azúcares, así como contra el impacto de su publicidad en el público infantil. Desde entonces, la organización demandó al Estado tomar medidas para combatir la obesidad infantil e impulsar un contrapeso frente a la industria productora de comida "chatarra". La intención era reglamentar su etiquetado además de prohibir la publicidad engañosa y su venta en las escuelas. La respuesta gubernamental frente a estas demandas y, sobre todo, ante la afrenta que significaba la epidemia de la obesidad, fue cocinar una regulación que frenara el sobreconsumo de alimentos con alto contenido calórico y bajo valor nutricional. Entre 2008 y 2010 el Ejecutivo federal intentó diseñar mecanismos para prohibir la venta de comida "chatarra" en las escuelas. De igual forma, el Legislativo federal promovió, entre 2009 y 2011, modificaciones a las leyes de Salud y Educación para promover ejercicio obligatorio así como prohibir la venta de estos productos en las escuelas de educación básica y media. El resultado de ambos intentos, no obstante, fue un revés para los activistas sociales que habían exigido mano dura del Estado. Los *Lineamientos generales para el expendio de alimentos en escuelas públicas y privadas de educación básica*, diseñados por el Ejecutivo federal (Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Economía), así como la modificación del Legislativo federal a las leyes correspondientes, fueron

criticadas por activistas sociales al considerarlos normas “light” que, finalmente, no prohibieron la venta de estos productos.

En los dos escenarios, el proceso legislativo y de regulación se nutrió con el *lobbying* empresarial. Empresas como Bimbo, Coca-Cola o Monsanto, además de cámaras y asociaciones empresariales, “acompañaron” la toma de decisión. Por una parte, y con el argumento de ser un tema complejo con contenido técnico y especializado, científicos mexicanos e integrantes de AgroBio (asociación que representa los intereses de la industria agrobiotecnológica en México) asesoraron a los legisladores sobre el contenido de una regulación que permitiera la producción transgénica y el desarrollo de la agrobiotecnología en México. El *quid* de esta ley no era cerrarle la puerta a los OGM, como lo proponían los activistas sociales y ambientalistas, sino permitir su introducción para “mejorar la competitividad del campo mexicano” (Agrobio, 2009). Por otra parte, el Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo –organización que representa a 37 multinacionales de alimentos y bebidas– frenó iniciativas locales y criticó las iniciativas federales por ser discriminatorias y porque “satanizaban” los productos de las empresas representadas. En estos dos escenarios, como veremos a continuación, activistas sociales desplegaron amplias críticas recurriendo a las TIC. El objetivo era conformar un contrapeso público ante la “mano invisible” del *lobbying* empresarial.

Estrategias del activismo social frente a los intereses del mercado

Pensemos en la crítica anticorporativa del activismo social del siglo XXI como la *voz* y la *salida* hirschmaniana. Es decir, como aquella que, al emitir la indignación social mediante protestas públicas o campañas contrapublicitarias, busca transformar el estado de las cosas y las relaciones configuracionales. Pero cuando la voz resulta insuficiente, los activistas promueven el abandono –parcial o total– de la configuración social que se critica, la *salida*. En el terreno económico no es difícil encontrar mezcla de voz y salida. A diferencia de configuraciones sociales como la familia, el Estado o la iglesia, donde la opción de “la voz es la única forma en que los clientes o miembros insatisfechos pueden reaccionar siempre que no exista la opción de la salida”, en la esfera económica, la construcción ideal del monopolio

puro describiría una situación donde no hay salida, pero la mezcla de elementos monopolísticos y competitivos, “característica de la mayoría de las situaciones reales del mercado”, posibilita la opción de la voz en combinación con la salida (Hirschman, 1977: 39). Esta mezcla de voz y salida es justamente lo que define la lucha y resistencia de la crítica anticorporativa.

En los escenarios referidos, combinando estrategias de voz y salida –que a su vez implican mecanismos de vigilancia y castigo (Foucault, 1984)–, organizaciones sociales como El Poder del Consumidor o Greenpeace-México se enfrentaron a la mancuerna de poder mercado-Estado. Primero, exigieron ampliar la *vigilancia estatal* sobre el mercado; pero cuando ello resultó insuficiente, promovieron la sanción social (que implica daño a la reputación pública de una marca). Con boicots, protestas públicas o campañas contrapublicitarias desplegadas en Internet, estas organizaciones vigías alzaron la voz de la indignación social invitando a que los consumidores-usuarios abandonaran su preferencia por ciertas marcas, productos o servicios y optando por otros. Caracterizando estas tres estrategias encontramos que:

1. *El boicoteo*, como amenaza de salida, es un fenómeno situado en la línea divisoria entre la voz y la salida.¹⁶ Con el boicoteo se busca ejercer presión social para que, por ejemplo, una empresa cambie determinadas prácticas medioambientales o laborales; y para que las autoridades gubernamentales impulsen políticas públicas y legislaciones que eviten la violación de derechos, haciendo efectivo el cumplimiento de obligaciones. Éste es un mecanismo que “se realiza con el fin específico y explícito de lograr un cambio de política en el organismo boicoteado”. La amenaza de salida y la promesa de retorno fungen como instrumentos de la voz: “Se entiende que el miembro o cliente regresará al redil si se corrigen ciertas condiciones que han llevado al boicoteo” (Hirschman, 1977: 86-7).

El boicot, definido como “consumo ético negativo”, es un medio que tienen los consumidores críticos para ejercer presión sobre una marca y sobre la legislación de un Estado. Es un mecanismo de resistencia que ha estado presente desde los movimientos nacionales independentistas de las colonias, hasta nuestros días. Se complementa con el “consumo ético positivo” –el “*buycott*”–; es decir, el que promueve la compra de productos que respetan ciertas normas éticas (Smith, 2008: 284-291).¹⁷ Ejemplo de esto es la *Guía roja y verde* que, desde 2007, Greenpeace-México difunde vía Internet

para alertar sobre productos transgénicos y productos seguros. En ella se busca, por una parte, inhibir el consumo de determinadas marcas (como una propuesta de boicot); y, por la otra, se favorece el consumo de otras (*buycott*). Para realizar esta clasificación, durante nueve meses Greenpeace consultó a las 50 empresas con mayores ventas en México acerca de su política sobre los transgénicos. De 250 productos, se colocaron en *la lista verde* los de aquellos fabricantes que aseguraron por escrito que tenían una clara política de no uso de transgénicos: mostraron certificados de sus proveedores de materia prima e incluso, en algunos casos, proveyeron análisis de laboratorio que garantizaban la ausencia de transgénicos.¹⁸ Con el boicoteo, la crítica social busca, además de desincentivar el consumo de determinadas marcas o productos, impulsar el consumo de productos alternativos. En el caso referido, Greenpeace-México, por una parte, persuade a sus prodestinatarios para que no consuman marcas cuyos productos no garantizan estar libres de transgénicos; por otra, los invita a consumir productos libres de transgénicos, de preferencia orgánicos.

2. La protesta social es otra estrategia de lucha de la crítica anticorporativa para alzar la voz y mostrar las faltas cometidas por el mercado o el Estado. Con demostraciones públicas, organizaciones como Greenpeace o El Poder del Consumidor buscan incidir en la toma de decisiones -sobre políticas públicas o procesos legislativos. Si las autoridades no responden a las demandas, las organizaciones promueven, a manera de salida, que los ciudadanos castiguen con su voto a los políticos (y sus partidos) que no atendieron su crítica.

Para lograr captar la atención de la opinión pública, estas protestas -que buscaban captar la atención de los medios masivos de comunicación y que también fueron ampliamente difundidas por Internet- emplean recursos simbólicos que no tienen desperdicio de imaginación. De manera ilustrativa podemos mencionar las protestas públicas de Greenpeace-México en torno al uso de transgénicos. Variadas y creativas fueron las formas de protesta pública desencadenadas por el proceso legislativo sobre bioseguridad en México. Para “sembrar la duda” sobre los efectos del maíz transgénico, en 2006 diseñaron un signo de interrogación en campos de maíz en Oaxaca -uno de los estados donde, desde 2001, se detectó “contaminación” de transgénicos en maíces criollos-; al igual que la figura de un “No” dibujado en campos del Estado de México para exigirle al gobierno

federal frenar las autorizaciones a la siembra de maíz transgénico. Durante la votación legislativa de la llamada “ley Monsanto”, ya sea disfrazados de ángeles y demonios afuera del edificio del Senado; o bien, haciendo rapel al interior de la Cámara de Diputados, los activistas denunciaron la complicidad de las autoridades con la industria agrobiotecnológica. Asimismo, cuando se discutía el dictamen de ley en el Senado, activistas, intelectuales y científicos se apostaron afuera del edificio legislativo y colocaron un enorme globo en forma de ojo, como metonimia de la vigilancia civil sobre el proceso legislativo. También, el 14 de diciembre de 2004, fecha en que se tenía previsto votar la iniciativa de ley en la Cámara baja, activistas de Greenpeace distribuyeron cajas de una “medicina” *sui generis*: el AntiCorp. En su caja se leían las siguientes indicaciones: “Con AntiCorp usted puede prevenir un ataque de Monsanto a la hora de votar la ley de bioseguridad y puede prevenir el sometimiento de nuestra biodiversidad, nuestra salud y nuestra soberanía alimentaria al control corporativo. Tómese al momento de iniciar el debate” (Greenpeace, 2004).

3. Las campañas contrapublicitarias o campañas negativas buscan desincentivar el consumo de ciertas marcas pero, a diferencia del boicot, no impulsan directamente el consumo de otras marcas o productos. Esta estrategia de lucha se ilustra con la campaña que El Poder del Consumidor lanzó, vía Internet, contra Grupo Bimbo. En 2008, esta organización demostró que el Pan Integral Bimbo no contiene como ingrediente básico harina integral, situación que -según su dicho-evidencia el “engaño a los consumidores” debido a que la publicidad y la etiqueta lo promocionan como 100% integral. Interpuso una denuncia ante la Procuraduría del Consumidor en México e impulsó a que otras organizaciones latinoamericanas hicieran lo mismo en sus países.¹⁹ Debido a que las instancias legales en México (Profeco y un juzgado local) no le dieron respuesta,²⁰ en 2009 la organización inició una campaña contrapublicitaria bajo el siguiente argumento: “Si las autoridades no sancionan a Bimbo, los consumidores sí lo podemos hacer no dejándonos engañar”. Desplegó una campaña negativa contra los productos Bimbo, por considerarlos un “engaño integral” hacia el consumidor. Mediante una presentación gráfica, ilustrada con un Osito Bimbo “diabólico”,²¹ la organización documenta el “engaño” del pan integral Bimbo y denuncia que los productos que la empresa comercializa en México y América Latina son de menor calidad que los que vende en Estados

Unidos. Como mecanismo de vigilancia, El Poder del Consumidor recurre a la *voz virtual* (vía Internet) promoviendo la *salida* de los consumidores y el castigo para la empresa.

Otro ejemplo de campaña contrapublicitaria fue la que, dos años después de que se aprobara la LBOGM, diversas organizaciones –Greenpeace México, Semillas de vida, la Red de Defensa del Maíz Nativo, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, entre otras– llevaron a cabo para defender la soberanía alimentaria y la reactivación del campo mexicano. Mediante la campaña Sin maíz no hay país... ¡Pon a México en tu boca!, estas organizaciones se opusieron “a la liberación del maíz transgénico en México y a la cooptación de algunas organizaciones campesinas a manos de Monsanto” (Greenpeace, 2007b). Una de los actos de protesta pública fue la siembra de maíces nativos en el Zócalo (jardineras, glorietas y áreas verdes de los cuatro puntos cardinales de la capital del país); acción que fue difundida a través de un blog. Esta campaña buscaba generar presión social para impulsar en el Senado la promulgación de un derecho constitucional a la alimentación, así como una ley de planeación para la soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional; además de promover, en el plano internacional, que el maíz mexicano fuera reconocido por la UNESCO como parte de la lista del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad. Con ello también se querían revertir los efectos de la llamada “ley Monsanto”, la ley de bioseguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2005.

Conforme es más difundido el uso de las redes sociales (blog, YouTube, Facebook y Twitter) las organizaciones anticorporativas recurren a estos medios para ganar adeptos y difundir sus retóricas. A inicios de 2013, a la par que la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados realizaba reuniones para iniciar la discusión sobre la aprobación de la siembra comercial de maíz transgénico, activistas de la Red en Defensa del Maíz Nativo enviaban mensajes de alerta vía Twitter. Con este ejemplo y con el análisis realizado (2008-2010), se puede afirmar que las estrategias de movilización “tradicionales” (protesta callejera) se refuerzan con la difusión que permiten las TIC. Por una parte, Greenpeace México y El Poder del Consumidor lanzan sus campañas y boicots mediante las redes sociales de Internet. Por la otra, reclutan ciberactivistas que ayuden a difundir la voz crítica y las propuestas de salida.

Con las TIC el activismo social del siglo XXI comienza a construir un *ágora virtual* brindando información; amplifica las voces disidentes y, con ello, diversifica la opinión pública, al enfrentarse a los promotores del capitalismo global –del mercado y el Estado–. Esta *ágora* no implica, como mencionamos antes, un proceso de democratización horizontal. En esa esfera virtual también se reproducen los “diferenciales de poder” que caracterizan a toda configuración social (Elias, 1982); su efecto consiste, más bien, en multiplicar las voces y amplificar aquellas que otrora no serían escuchadas.

A manera de conclusión

Los casos presentados nos muestran la confrontación entre activistas y empresarios con campos de acción-saber divergentes. En dos escenarios de disputa específicos, estos agentes buscaron extender su control e influir sobre la toma de decisión. Para ello, cada cual –empresarios y activistas– presentó retóricas con las que buscaban convencer a los demás de sus propios intereses, valores y creencias; al tiempo que intentaban deslegitimar al adversario. Activistas trataron de convencer a los distintos públicos sobre el daño causado por la comida “chatarra” (obesidad, desnutrición, y hasta adicción a estos productos), así como el riesgo a la salud humana y animal por el uso de organismos transgénicos. Empresarios, por su parte, difundieron retóricas para presentar la producción transgénica como una solución ante los riesgos del cambio climático (y el consecuente desabasto de alimentos), así como la importancia de la responsabilidad del consumidor (hacer ejercicio y consumir una dieta balanceada) para frenar la epidemia del sobrepeso y la obesidad infantil.

Esta confrontación estuvo orientada, en última instancia, a incidir en la toma de decisión pública. Mientras empresarios practicaban su acostumbrada influencia extendiendo la “mano invisible” del *lobbying*, los activistas sociales buscaban generar presión social y colarse por los intersticios institucionales de un gobierno formalmente democrático, pero donde la toma de decisión ha estado cerrada a la opinión e influencia de los “otros”, de las mayorías marginales. Esos otros “representados”, pero silenciados; esos otros que llenan las clientelas de los partidos, pero que no son considerados en las decisiones públicas. Esos otros que, siendo marginales en la toma de decisión, en México como en

otros países, se manifiestan contra el orden establecido (político y económico). Esos otros que recurriendo a las TIC extienden sus retóricas para hacerle frente a empresarios y gobernantes –quienes, ignorando su indignación, contradictoriamente han avivado el activismo social del nuevo siglo.

Si bien, en los casos presentados la injerencia del activismo social *no fue determinante en la toma de decisión final*, es relevante que *la voz crítica se reprodujo* por diversos medios para tratar de convencer a legisladores y público en general (consumidores y productores) sobre los efectos negativos de la comida “chatarra” y los transgénicos. Y, pese a que en la toma de decisión final la normatividad no le cerró la puerta a los OGM y tampoco prohibió la venta de alimentos procesados y bebidas azucaradas en las escuelas, el activismo social, recurriendo a las TIC, provocó que otras voces fueran escuchadas en la esfera pública. El reto a futuro es que estas voces logren incidir en la definición de la agenda gubernamental y en la toma de decisiones. Con ello habremos mejorado el funcionamiento de la democracia “representativa” actual, que se construye con “la mayoría” de una minoría central –élite política y económica–, para incluir la pluralidad de intereses, valores y creencias de las minorías (la mayoría marginada). Para remontar este reto y potenciar el efecto de las TIC en la movilización social, resulta imprescindible *disminuir la brecha digital* que mantiene marginados (*offline*) a amplios sectores sociales. Sólo de esa manera se podrá construir un *ágora virtual plural e incluyente* que multiplique y amplifique las voces en el debate y la toma de decisión pública.

Notas

1. La justificación opera para minimizar o negar aparentes aspectos negativos sobre algún evento (McGraw, 1998). La persuasión implica influir en la conducta por medio de dos vías: a) llamados orientados por una argumentación lógica; b) llamados dirigidos a las emociones (Roucek y Müller, 1954).
2. Aquí se habla de *retórica* en el sentido aristotélico, como “arte de la persuasión”, y no en el sentido peyorativo del racionalismo y el empirismo, que la califican como “sinónimo de artificio, de insinceridad, de decadencia” (González, 1989: 9). El primer sentido es el que retoma la teoría de la argumentación para hablar de una *nueva retórica* que rehabilita algunas partes de la retórica antigua: “Más que los resortes de la elocuencia o la forma de comunicarse oralmente con el auditorio, estudia la estructura de la

argumentación, el mecanismo del pensamiento persuasivo, analizando sobre todo textos escritos” (González, 1989: 26).

3. Para muestra algunos datos: según el *Global Information Technology Report*, realizado por el Foro Económico Mundial, en 2010 México se encontraba en el lugar 78 en adopción de tecnología. En ese mismo año 70.2 % de los hogares mexicanos no tenía disponibilidad a una computadora y 77.8% no tenía acceso a Internet. En 2012, sólo 24.6% de los mexicanos tiene acceso a Internet (5.6% menos que el promedio regional).
4. Ello nos remite a la *teoría de la enunciación y a la función enunciativa*. Según Verón (1987), el proceso de enunciación implica la relación de actos de enunciación (sucesión de enunciados), con los sujetos enunciantes y destinatarios, así como sus situaciones de enunciación y sus imaginarios o creencias. Para Foucault (1970) la función enunciativa va más allá del “enunciado atómico –con su efecto de sentido, su origen, sus límites y su individualidad–” (179); la función enunciativa implica considerar las condiciones según las cuales aparecen ciertas unidades de sentido (frases, signos, proposiciones) que entran en relación con un campo de objetos.
5. Este planteamiento está inspirado en la teoría de la enunciación política de Eliseo Verón (1987). Enunciación que implica “enfrentamiento, relación con un *enemigo, lucha* entre enunciadores”. Desde esta perspectiva, “la enunciación política parece inseparable de la construcción de un *adversario*[...] La cuestión del adversario significa que todo acto de enunciación política supone necesariamente que existen otros actos de enunciación, reales o posibles, opuestos al propio. En cierto modo, todo acto de enunciación política *a la vez es una réplica y supone (o anticipa) una réplica*. Metafóricamente, podemos decir que todo discurso político está habitado por un *Otro negativo*. Pero como todo discurso, el discurso político construye también un Otro positivo, aquél al que el discurso está dirigido” (Verón, 1987: 16). Es por ello que en este proceso quien enuncia se relaciona con tres tipos de destinatarios: los que están a favor, los que están en contra y a los que se quiere convencer de estar a favor.
6. Una de las denuncias contra la “vieja izquierda” que acompañó la movilización de 1968-1989 es no haber culminado la transformación social prometida; “el mundo seguía tan desigual como antes” (Wallerstein, 2005: 231-235; véase también Arrighi *et al.*, 1999).
7. El “desgaste ideológico” de la crítica (cuando la crítica no sabe qué decir porque ya lo ha dicho antes, o bien ha sido retomado por el capitalismo) es distinto de la incapacidad de la crítica social por hacerse oír. Eso es lo que constituye más bien un “desarme físico”; es decir, cuando la crítica sabe qué decir, pero no puede hacerlo (Boltanski y Chiapello, 2002: 91).
8. El “resultado esperado” de la acción colectiva suele ser producto “de la imaginación de los ciudadanos” y “muy

- probablemente se encontrará muy alejado de la dura realidad que resultará de la acción pública”. Para remontar la brecha entre la imaginación y la realidad habrá que deshacerse del “autoengaño” y de la “necesidad de magnificar los beneficios que habrán de esperarse de la acción colectiva”. Por ello, y para que un análisis de los resultados de la acción colectiva refleje menos “la pobreza de nuestra imaginación” y más los sucesos acontecidos, hay que enfocar la mirada en lo que se logró y no en lo que debería haberse logrado (de acuerdo a los “magños” objetivos planteados) (Hirschman, 1986: 105-106).
- ⁹ Habrá que distinguir este activismo social de aquellas organizaciones “solidarias”; las cuales, desde una perspectiva más bien conservadora, no pretenden cambiar el orden configuracional existente sino fungir como organizaciones de ayuda humanitaria.
- ¹⁰ En esta idea no podemos dejar de notar la relación con la teoría de los movimientos sociales. No obstante debemos marcar distancia con, por ejemplo, Alain Touraine (1995), quien propuso explicar los movimientos sociales por sus resultados. Si una acción colectiva no produce transformaciones sociohistóricas, no es un movimiento social. En contraste, aquí se caracteriza la crítica social no por sus resultados sino porque sus acciones están orientadas al cambio social, sin importar si lo logran o no.
- ¹¹ Entre las diversas corrientes que definen la gobernanza hay posturas que, ante las fallas del Estado, hablan de la sustitución de los agentes estatales por agentes del mercado. No obstante, desde otro ángulo -considerado aquí más acertado- se piensa que no puede haber gobernanza sin instituciones estatales sólidas (en Pierre, 2000, y Pierre y Peters, 2000, se ilustra este debate).
- ¹² Recordemos que el derecho blando es aquel que se caracteriza por ser un cuerpo de normas flexibles y de tipo voluntario. Normas que rigen las relaciones económicas a escala nacional e internacional. Suelen ser normas favorables al mercado porque están diseñadas para no entorpecer las transacciones económicas. Se distingue del derecho duro, cuyo modelo normativo es jerárquico e imperativo. Tales diferencias hacen que el derecho blando siga un modelo ético, mientras que el derecho duro se apega a uno jurídico (Rodríguez, 2007).
- ¹³ Esto nos remite a la idea de “gubernamentalidad” foucaultiana, es decir, al manejo de la conducta hacia determinados fines (Foucault, 2006: 137; Sharma y Gupta, 2006: 24).
- ¹⁴ A finales del siglo XX, a la par que las grandes empresas cobraron importancia en la definición de las relaciones configuracionales, el credo liberal resurgió con gran fuerza. Fue retomado por los organismos internacionales de cooperación, desarrollo y regulación económica. Es por ello que organismos internacionales como el FMI, el Banco Mundial, la OCDE y hasta la ONU, nombrados bajo el apelativo de “neoliberales”, fueron puestos -junto con las empresas y los Estados- bajo la lupa de la resistencia social.
- ¹⁵ En febrero de 2000, durante el Foro Económico Mundial de Davos, un grupo de 50 intelectuales de todo el mundo intentaron una táctica de lucha basada en la expresión de argumentaciones “antineoliberales” al organizar un AntiDavos en Davos. Con estas experiencias y bajo la iniciativa de dos dirigentes de movimientos populares brasileños (Francisco Whitaker y Oded Grajew) y la colaboración de un activista social francés (Bernard Cassen, director de *Le Monde Diplomatique* y presidente de ATTAC-France), en febrero de 2001 se organizó el primer Foro Social Mundial en Porto Alegre, Brasil. Desde entonces, cada edición de este Foro reitera su ofensiva: “hundir Davos” y hacer realidad la idea de que “otro mundo es posible” (Wallerstein, 2005: 225).
- ¹⁶ Para Hirschman, “el boicoteo es a menudo un arma de clientes que no tienen, por lo menos en ese momento, otra fuente de abastecimiento de los bienes o servicios que compran de ordinario a la empresa u organismo boicoteados, pero quienes pueden prescindir temporalmente de ellos. Es pues una salida temporal sin entrada a otra parte y cuesta a ambas partes, de modo muy similar a una huelga. En este sentido combina también características de la salida, que causa pérdidas a la empresa o el organismo, con otras de la voz, que cuesta tiempo y dinero a los miembros o clientes” (Hirschman, 1977: 87).
- ¹⁷ En el reporte 2005 de *Ethical Consumerism* se define el consumo ético como aquél orientado por el respeto de normas éticas como la defensa de derechos humanos, la justicia social o el cuidado animal y del medio ambiente (Smith, 2008: 287).
- ¹⁸ Marcas que acreditaron esto, como Pascual Boing, Alpura, Gerber, Lácteos Santa Clara o Pan Filler, contrastan con aquellas que se negaron responder a Greenpeace. Tal es el caso de Kellogg’s, Maseca, Bimbo, Danone, Pronto, Lala y Hershey’s, así como aquellas que respondieron ambigualmente, como Nestlé, Herdez, La Costeña, o las que dijeron no usar transgénicos pero sin presentar ningún certificado que lo garantizara, como Minsa y Bachoco (Greenpeace, 2007a).
- ¹⁹ Las organizaciones locales que hicieron eco de las denuncias públicas de El Poder del Consumidor son: El Movimiento Iniciativa de los Consumidores de Venezuela; la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios; la Organización de Consumidores y Usuarios de Chile; la Unión Nacional de Consumidores y Usuarios de la República de Panamá.
- ²⁰ Esto a diferencia de lo ocurrido en Perú, donde un año después de presentada la denuncia las autoridades multaron a la multinacional con 100,000 dólares “por engañar a los consumidores”, exigiéndole, además, retirar del mercado el producto hasta no modificar su etiquetado. Situación que se repitió en Panamá, donde Bimbo fue sancionada por la misma causa: “publicidad engañosa con su falso pan ‘100% integral’”.

²¹ El tradicional y bondadoso Osito Bimbo es presentado como un deprecador: con uñas afiladas color sangre y un aspecto perverso y diabólico. La cara está compuesta por una sonrisa que deja ver grandes colmillos, unos ojos negros con dos líneas rojas que denotan una mirada diabólica y unas cejas negras entornadas en señal de enojo (ver <http://www.slideshare.net/guesta66488f/bimbo-engano-integral>).

Referencias

- Ahluwalia, P. (1999), "Citizenship, Subjectivity and the Crisis of Modernity" en *Social Identities*. Vol. 5, núm. 3, Oxfordshire.
- Arrighi, G. et al. (1999), *Movimientos antisistémicos*. Madrid, Akal.
- Bobbio, N. (2001), *El futuro de la democracia*. México, FCE.
- Boltanski, L. y È. Chiapello (2002), *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid, Akal.
- Bourdieu, P. (2000), "El campo científico" en *Los usos sociales de la ciencia*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Cansino, C. (1997), "Democratización y liberalización" en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*. Núm. 14. México, IFE.
- D'Adamo, O., García, V. y F. Freidenberg (1997), *Medios de comunicación y opinión pública*, Madrid, McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Dahl, R. (1993), *La poliarquía. Participación y oposición*. México, Red Editorial Iberoamericana.
- Elias, N. (1982), *Sociología Fundamental*. Barcelona, Gedisa.
- Foucault, M. (1970), *La arqueología del saber*. México, FCE.
- (1979), *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta.
- (1984), *Vigilar y Castigar*. México, Siglo XXI Editores.
- (2006), "Governmentality" en Sharma, A. y A. Gupta (eds.), *The Anthropology of the State: A reader*. Oxford, Blackwell Publishing.
- González, J. (1989), "Prólogo a la edición española" en Perelman, C. y L. Olberchts-Tyteca, *Tratado de la argumentación. La Nueva Retórica*. Madrid, Gredos.
- Held, D. (1992), *Modelos de democracia*. México, Alianza Editorial.
- y A. McGrew (2003), *Globalización/Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*. Barcelona, Paidós.
- Hirschman, A. O. (1977), *Salida, voz y lealtad. Respuesta al deterioro de empresas, organizaciones y Estados*. México, FCE.
- (1986), *Interés privado y acción pública*. México, FCE.
- Keane, J. (2001), "Global Civil Society?" en Anheier, H., Glasius, M. y M. Kaldor (eds.), *Global Civil Society 2001*. Nueva York, Oxford University Press.
- Keck, M. y K. Sikkink (2000), *Activistas sin fronteras*. México, Siglo XXI.
- McGraw, K. (1998), "Manipulating Public Opinion with Moral Justification" en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*. Vol. 560.
- Macpherson, C. B. (2003), *La democracia liberal y su época*. Madrid, Alianza Editorial.
- Montes de Oca, L. (2011), *Analítica del poder de la responsabilidad social empresarial en México*. Editorial Académica Española.
- Mouffe, C. (1992), *Dimensions of Radical Democracy, Pluralism, Citizenship, Community*. Londres, Nueva York, Verso.
- Pasquino, G. (2004), *Sistemas políticos comparados*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Piana, R. (2007), "¿Hacia una democracia.com? Democracia y tecnologías" en *Revista Sequencia*. Núm. 55.
- Pianta, M. (2001), "Parallel Summits of Global Civil Society" en Anheier, H., Glasius, M. y M. Kaldor (eds.), *Global Civil Society 2001*. Nueva York, Oxford University Press..
- Pierre, J. (ed.) (2000), *Debating governance*. Nueva York, Oxford University.
- y B. G. Peters (2000), *Governance, Politics and the State*. Nueva York, St. Martin's Press.
- Rodríguez, C. (2007), "La ley de Nike: el movimiento antimaquila, las empresas transnacionales y la lucha por los derechos laborales en las Américas" en Santos, B. de S. y C. Rodríguez (eds.), *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*. Barcelona, Anthropos/ UAM-Cuajimalpa.
- Roucek, J. y A. Müller (1954), "La Sociología de la opinión pública" en *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 16, núm. 1.
- Said, Y. y M. Desai (2001), "The New Anti-Capitalism Movement: Money and Global Civil Society" en Anheier, H., Glasius, M. y M. Kaldor (eds.),

- Global Civil Society 2001*. Nueva York, Oxford University Press.
- Santos, B. de S. (2007), “Más allá de la gobernanza neoliberal: el Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas” en Santos, B. de S. y C. Rodríguez (eds.), *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*, Barcelona, Anthropos/UAM-Cuajimalpa.
- Sartori, G. (2003), *¿Qué es la democracia?* México, Taurus.
- Sharma, A. y A. Gupta (eds.) (2006), “Introduction: Rethinking Theories of the State in an Age of Globalization” en *The Anthropology of the State: A reader*. Oxford, Blackwell Publishing.
- Smith, N. C. (2008), “Consumers as Drivers of Corporate Social Responsibility” en Crane, A. et al. (eds.), *The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility*. Oxford, Oxford University Press.
- Taylor, C. (1998), “The Dynamics of Democratic Exclusion” en *The Journal of Democracy*. Vol. 9, núm. 4, octubre de 1998. Traducido del inglés por Alfredo Echegollen Guzmán en *Metapolítica*, vol. 5, núm. 20, diciembre de 2001.
- Touraine, A. (1995), *Producción de la sociedad*. México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/ Instituto Francés de América Latina-Embajada de Francia.
- Verón, E. (1987), “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política” en Eliseo Verón et al. (eds.), *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires, Hachette.
- Wallerstein, I. (2005), *La crisis estructural del capitalismo*. México, Centro de Estudios, Información y Documentación Immanuel Wallerstein/Contrahistorias-Clío.
- Anexo 1. Fuentes documentales para la reconstrucción del proceso de confrontación y la construcción del corpus
- Notas periodísticas**
- Bugarin, I. (2010-03-5), “Reprueban a México en lucha antiobesidad” en *Reforma*. 5 de marzo, Nacional.
- Calvillo, A. (2009-02-07), “El Imperio del Carbohidrato” en *El Universal*. 7 de febrero. Consultado en [www.eluniversal.com.mx/notas/575123.html]. Fecha de consulta: septiembre de 2009.
- (2009-09-12), “La destrucción corporativa de la salud” en *La Jornada en el Campo, Suplemento Informativo de La Jornada*. Núm. 24, 12 de septiembre.
- (2010-01-17), “Comida chatarra, otra adicción” en *Enfoque, Suplemento Dominical del Diario Reforma*. Núm. 822, 17 de enero.
- Del Valle, S. (2010-01-11) “Duda SEP quitar comida chatarra” en *Reforma*. 11 de enero, Nacional.
- (2010-01-12), “Legislan chatarra, pero no cumplen” en *Reforma*. 12 de enero, Nacional.
- (2010-01-17), “Urgen a SEP a regular ‘chatarra’ en las escuelas”, *Reforma*. 17 de enero Nacional.
- (2010-02-18), “Urgen a regular comida ‘chatarra’” en *Reforma*. 18 de febrero, Nacional.
- (2010-02-22), “Deja SEP a Salud la ‘ley chatarra’” en *Reforma*. 22 de febrero, Nacional.
- (2010-02-23), “Comen en campo más chatarra” en *Reforma*. 23 de febrero, Nacional.
- (2010-02-26), “Buscan acuerdo sobre chatarra” en *Reforma*. 26 de febrero, Nacional.
- (2010-05-28), “Alertan embate en Cofemer” en *Reforma*. 28 de mayo, Nacional
- (2010-06-17), “Rechaza IP lineamientos” en *Reforma*. 17 de junio, Nacional.
- (2010-06-28), “Arrecia IP críticas a ley antichatarra” en *Reforma*. 28 de junio, Nacional.
- (2010-07-12), “Cuantifica Canacintra pérdidas” en *Reforma*. 12 de julio, Nacional.
- (2010-07-19), “Atacan regulación de comida chatarra” en *Reforma*. 19 de julio, Nacional.
- (2010-07-21), “Alistan empresas plan contra ley antichatarra” en *Reforma*. 21 de julio, Nacional.
- (2010-08-17), “Presumen Secretarios regulación antichatarra” en *Reforma*. 17 de agosto, Nacional.
- (2010-08-18a), “Incluye la SEP obesidad en libros” en *Reforma*. 18 de agosto, Nacional.
- (2010-08-18b), “Toca a maestros desalentar bebidas ‘light’” en *Reforma*. 18 de agosto, Nacional.
- y M. Vega (2010-05-27), “Acuerdan expulsar alimentos chatarra”. 27 de mayo, Primera.
- (2010-06-30), “Eluden a Cofemer en plan antichatarra” en *Reforma*. 30 de junio, Nacional.
- Estrop, A. (2010-04-13), “Desinflan diputados plan contra obesidad” en *Reforma*. 13 de abril de 2010.

- y C. Simonnet (2010-04-09), “Frena Lujambio ley antichatarra, acusan” en *Reforma*. 9 de abril.
- y C. Salazar (2010-04-14) “Ponen ejercicio, pero racionado” en *Reforma*. 14 de abril.
- García de León, V. (2009-04-27), “Recreo sin papitas. Varios estados emprenden acciones para prevenir la obesidad infantil, ante el fracaso de las iniciativas federales” en *CNNExpansión*. 27 de abril.
- y M. Delaunay, (2008-08-11), “México comienza el ataque a las calorías” en *CNNExpansión*. 11 de agosto.
- Garduño, S. (2010-02-24), “Revira Ssa a SEP: regulen chatarra” en *Reforma*. 24 de febrero, Nacional.
- Gascón, V. (2010-02-18), “Surtirán a escuelas alimentos sanos” en *Reforma*. 18 de febrero, Negocios.
- y S. Del Valle (2010-07-23), “‘Defiende’ chatarra Cofemer” en *Reforma*. 23 de julio, Primera.
- Guerrero, C. (2010-11-1), “Propone tricolor endurecer ley contra obesidad” en *Reforma*. 1 de noviembre, Nacional.
- y É. Hernández (2010-04-16), “Alista Senado ley antichatarra” en *Reforma*. 16 de abril, Nacional.
- (2010-08-16), “Acusan presión de refresqueras sobre Senado” en *Reforma*. 16 de agosto, Nacional.
- Hernández, É. y C. Guerrero (2010-04-22), “Paran senadores ley antiobesidad” en *Reforma*. 22 de abril, Nacional.
- Pomar, J. (2008-07-10), “El pan Bimbo, una engañifa” en *La Jornada Morelos*. 10 de julio. Consultado en [www.lajornadamorelos.com]. Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2010.
- Red en Defensa del Maíz Nativo (2008-11-11), “Pronunciamiento de la red en defensa del maíz nativo”. Consultado en [www.endefensadelmaiz.org/pronunciamiento-de-la-red-en.html]. Fecha de consulta: 11 de noviembre de 2010.
- Sandoval, M. (2003), “El maíz y los pueblos indios” en Esteva G. y C. Marielle (eds.), *Sin maíz no hay país*. México, Conaculta/Museo Nacional de Culturas Populares CNCA/MNCP.
- Simonnet, C. (2010-01-16), “Exigen a SEP prohibir ‘chatarra’” en *Reforma*. 16 de enero, Nacional.
- Vega, M. (2010-01-26), “Atacan la obesidad sin metas claras” en *Reforma*. 26 de enero, Nacional.
- (2010-01-27) “Agudizan la obesidad poco agua y espacios” en *Reforma*. 27 de enero, Nacional.
- (2010-01-28), “Admite Ssa trabas a nutrición escolar” en *Reforma*. 28 de enero, Nacional.
- (2010-03-25a), “Pide Salud a SEP más ejercicio físico” en *Reforma*. 25 de marzo, Nacional.
- (2010-03-25b), “Alertan por gasto en obesidad” en *Reforma*. 25 de marzo, Nacional.
- (2010-03-25c), “Cuestionan oferta de alimentos” en *Reforma*. 25 de marzo, Nacional.
- (2010-05-01), “Solicita SEP apoyo a padres” en *Reforma*. 1 de mayo, Nacional.
- (2010-05-13), “Plantea Ssa ‘box lunch’ en escuelas” en *Reforma*. 13 de mayo, Nacional.
- (2010-06-16a), “Afecta obesidad a 37% de niños” en *Reforma*. 16 de junio, Nacional.
- (2010-06-16b), “Advierten engaño en dieta escolar” en *Reforma*. 16 de junio, Nacional.
- (2010-06-17), “Doblan a Córdoba; permitirá chatarra” en *Reforma*. 17 de junio, Nacional.
- (2010-06-18), “Rechaza Ssa retroceder ante comida chatarra” en *Reforma*. 18 de junio, Nacional.
- (2010-07-30), “Rechaza Cofemer favorecer chatarra” en *Reforma*. 30 de julio, Nacional.
- (2010-08-12), “Triunfa chatarra y sigue en escuelas” en *Reforma*. 12 de agosto, Primera.
- (2010-08-13), “Chocan en Salud por bebidas ‘light’” en *Reforma*. 13 de agosto, Nacional.
- (2010-08-15), “Defienden empresas su ‘minimercado’” en *Reforma*. 15 de agosto, Nacional.
- (2010-08-22), “Pide Cofemer reforzar plan antiobesidad” en *Reforma*. 22 de agosto, Nacional.
- (2010-09-09), “Avala Ssa malvaviscos y frituras en escuelas” en *Reforma*. 9 de septiembre, Primera.
- (2010-11-06), “Recicla el Senado planes antichatarra” en *Reforma*. 6 de noviembre, Nacional.
- y S. Del Valle (2010-07-02), “Reprocha Ssa críticas a plan antiobesidad” en *Reforma*. 2 de julio, Nacional.

Información documental

- Academia Mexicana de Ciencias (s/f), “Marco jurídico en bioseguridad. La Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados aprobada por el Senado de la República”, Consultado en [www.amc.mx]. Fecha de consulta: mayo de 2011.
- (2002), “Bases y recomendaciones para la elaboración de una ley mexicana de bioseguridad de organismos genéticamente modificados”.

- Consultado en [www.amc.mx]. Fecha de consulta: mayo de 2011.
- Agrobio (2009), Comunicado de prensa. 22 de octubre. Consultado en <http://www.agrobiomexico.org.mx/uploaded/documento46.pdf>
- Areni, P. (2001), “La percepción pública de la biotecnología agrícola en México”. Documento de trabajo. Programa Ciencia, Tecnología e Innovación/ Centro para el Desarrollo Internacional/Universidad de Harvard.
- Barkin, D. (2003), “El maíz y la economía” en Esteva G. y C. Marielle (eds.), *Sin maíz no hay país*. México, Conaculta/Museo Nacional de Culturas Populares.
- Brookes, G. y P. Barfoot (2009), *GM Crops: Global Socio-economic and Environmental Impacts 1996-2007*. Dorchester, Reino Unido, PG Economics Ltd. Consultado en [www.agrobio.com.mx]. Fecha de consulta: julio de 2010.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2006), “Temas en la agenda nacional” en *Ciencia y Tecnología*. Actualización: 9 de julio de 2006. Consultado en [www.diputados.gob.mx/cesop]. Fecha de consulta: marzo de 2011.
- Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte-CCA (2004), *Maíz y biodiversidad. Efectos del maíz transgénico en México. Conclusiones y recomendaciones. Informe del Secretariado de la CCA*. Consultado en [http://www.cec.org/Storage/56/4839_Maize-and-Biodiversity_es.pdf]. Fecha de consulta: julio de 2010.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (2000), *Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología*. Consultado en [<http://www.cbd.int/doc/legal/cartagena-protocol-es.pdf>]. Fecha de consulta: abril de 2010.
- División de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (s/f), *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Consultado en [http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/res_riodecl.shtml]. Fecha de consulta: abril de 2010.
- Esteva, G. (2003), “Los árboles de las culturas mexicanas” en Esteva, G. y C. Marielle (eds.), *Sin maíz no hay país*. México, Conaculta/Museo Nacional de Culturas Populares.
- Fundación Coca-Cola (2007), *Informe de Responsabilidad Social: en el camino de la sustentabilidad*. Fundación Coca-Cola de México.
- Greenpeace México (2004), Boletín informativo 0483. 14 de diciembre. Consultado en febrero de 2010 en <http://www.greenpeace.org/mexico>. Información también disponible en <http://mx.groups.yahoo.com/group/Veracruz-Net/message/206>
- (2007a), *Guía roja y verde de alimentos transgénicos*. Consultado en [www.greenpeace.org/mexico]. Fecha de consulta: junio de 2009.
- (2007b), “Organizaciones en contra del plan Monsanto”. Noticia. 18 de julio. Consultado en <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2007/Julio/organizaciones-en-contra-del-p/>
- Grupo Bimbo (2007), *Informe de Responsabilidad Social*. Consultado en [www.grupobimbo.com]. Fecha de consulta: mayo de 2009.
- Marielle, C. (2003), “El maíz como base para una soberanía alimentaria perdurable” en Esteva G. y C. Marielle (eds.), *Sin maíz no hay país*. México, Conaculta/Museo Nacional de Culturas Populares.
- Massieu, Y. C. y A. San Vicente (2006), “El proceso de aprobación de la ley de bioseguridad: política a la mexicana e interés nacional” en *El Cotidiano*. Vol. 21, núm. 136, marzo-abril, México, UAM-Azcapotzalco.
- Monsanto Latinoamérica Norte (2008), *Primer Reporte de Responsabilidad Social*. Consultado en [www.monsanto.com.mx]. Fecha de consulta: abril de 2010.
- Noble, D. F. (2000), *Una visión diferente del progreso. En defensa del luddismo*. Barcelona, Alikornio Ediciones.
- Paarlberg, R. (2009), “The Ethics of Modern Agriculture” en *Springer Science + Business Media*. Núm. 46. Consultado en [www.agrobio.com.mx]. Fecha de consulta: abril de 2010.
- Robin, M. M. (2008), *El mundo según Monsanto. De la dioxina a los OGM. Una multinacional que les desea lo mejor*. Barcelona, Península.
- Serratos, J. A. (2008), “Bioseguridad y dispersión de maíz transgénico en México” en *Ciencias*. Núm. 92-93, México, Facultad de Ciencias-UNAM.
- (2009), *El origen y la diversidad del maíz en el continente americano*. Consultado en [www.greenpeace.org.mx]. Fecha de consulta: julio de 2010.
- Theil, S. (2009), “Lo que se oculta debajo. Cómo el miedo a intervenir en la naturaleza frena a Alemania en industrias clave del futuro” en *Newsweek en Español*. 7 de julio. Consultado en [www.agrobio.com.mx]. Fecha de consulta: julio de 2010.